

Lima, 20 de enero de 2026

**OFICIO N° 00148 - PO - 2025 - 2026-CCIT-AMOM-CR**

Señor  
**JORGE EDUARDO FIGUEROA GUZMÁN**  
Ministro de Educación (MINEDU)  
Calle El Comercio N° 193  
**San Borja.-**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en la oportunidad solicitar se sirva remitir opinión técnico legal y/o sugerencias, respecto del **Proyecto de Ley 13415-2025-CR, PROPONE ESTABLECER EL 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA CIBERSEGURIDAD", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, LA INTEGRIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y, LA CONFIANZA EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).**

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

El plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá ser mayor a los quince días útiles de recibido el presente documento. Asimismo, Su opinión será de valioso aporte a la comisión que presido, coadyuvando al resultado de este, por lo que agradeceré sus importantes comentarios a la brevedad posible.

El proyecto de ley mencionado para estudio y análisis por su institución podrá ser descargado en el siguiente link: [pdf](#)

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

---

**ARIANA MAYBEE ORUÉ MEDINA**  
Presidenta  
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

AMOM/ica